Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Y por el Ayuntam.to en vista de la anterior Exposicion q.e la considera muy justa, acordó, que con testimonio de ella, y de este acuerdo se recurra al Sor. Juez de Tz.a para que permita dos tercias ptes. para gastos de la Iglesia de los fondos de Propios.

Capilla — Estando presente se trayo en tiempo por tanto se nombrase y proponerse los sres. Caballeros para q.e se mirasen a la Ill.e Encomienda, resulte la que se debe quedar para la fabrica con el nombre de Capilla; y en vista = Acordó: Nombrar y nombró al D.n Juan Josef Carlos Legaz, D. Alfonso Adorna Canovas, y al D.n Gonzalo Canovas Canovas, a cuyo fin se le agregue testimonio y se pase al Adm.r de la Ill.e Encom.a para su efecto.

Así lo acordaron y firmaron dhos. Sres. de que doy fee =

J. B.ta Marin — Gonzalo Jose Canovas Fernandez

Andres Esteban Canovas — Fran.co Marin Tarin

Alfonso Cay.o Adorna — Eines Josef Marin Canovas

Juan Carlos Legaz — Fuy pres.te Leon Navarro Aguirre